Areguá, 12 de Diciembre de 2016

RESOLUCIÓN Nº 4652/16 – (Pág. 1/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PURIFICACIÓN DE AGUA DENTRO DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

VISTO: La **Resolución Nº 4617** de fecha 30/11/16 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se dispone el inicio del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/16 *"Adquisición de insumos para la purificación de agua dentro del Departamento Central".*----------

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 09/12/16 se presentó la empresa **Todo Service** de **Osmar Cantero Giménez** con RUC 2831220-1 representada por Domingo Vallejos con un monto de Gs. 250.000.000 (doscientos cincuenta millones de guaraníes).----------

Que, en fecha 12/12/16 el Comité de Evaluación remitió a la Secretaría General el acta de evaluación y los antecedentes del llamado en cuestión para los trámites pertinentes.-

Que, en la referida acta de evaluación de fecha 09/12/12 se recomienda: *"... **ADJUDICAR** el proceso de Licitación Concurso de Ofertas N° 16/2016 "Adquisición de insumos para la purificación de agua dentro del Departamento Central", a la firma oferente **Todo Service** (Osmar Cantero Giménez) con RUC 2831220-1, hasta un monto máximo de Gs. IVA incluido 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario N° 21909/03...".*----------

Que, se cuenta con suficiente previsión y disponibilidad presupuestaria para la referida adjudicación, conforme se desprende del CDP Nº 84 de fecha 28/11/16 de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, el artículo 16 de la Ley Nº 426/94 *"Que establece la Carta Orgánica Departamental"* preceptúa entre otras cosas, que el Gobierno Departamental tiene por objeto: *... d) administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental ... l) cumplir y hacer cumplir las funciones que le asignen la Constitución Nacional y las leyes.".*----------

Que, por su parte, el artículo 17 del referido Cuerpo Legal dispone: *"Deberes y Atribuciones del Gobernador: a) cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, esta ley y las demás pertinentes;... d) dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;... u) Llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley; ... w) ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan.".*----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBERNACION
DEPARTAMENTO CENTRAL

Areguá, 12 de Diciembre de 2016

RESOLUCIÓN Nº 4652/16 – (Pág. 2/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PURIFICACIÓN DE AGUA DENTRO DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

Por tanto, en uso de sus atribuciones el GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/16 "Adquisición de insumos para la purificación de agua dentro del Departamento Central", a la firma **Todo Service** de **Osmar Cantero Giménez** con RUC 2831220-1, hasta un monto máximo de Gs. 250.000.000 (doscientos cincuenta millones de guaraníes) IVA INCLUIDO en base a los términos obrantes en el considerando de la presente Resolución y según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	41116105-261	Sulfato de Aluminio	SIDESA	CHINA	UNIDAD	100	BOLSA	900.000	90.000.000
2	10191509-057	Fosfuro de Aluminio tableta	PHOSTOXIN	CHINA	UNIDAD	100	BOLSA	650.000	65.000.000
3	12352305-006	Hidróxido de calcio + Hidróxido de sodio (cal sodada)	SPHERASORB	CHINA	UNIDAD	70	BOLSA	360.000	25.200.000
4	12352305-002	Hidróxido de sodio comercial	HIBORISO DE SODIO	CHINA	UNIDAD	70	BIDON	560.000	39.200.000
5	12352312-001	Permanganato de potasio	MERANOL	CHINA	UNIDAD	60	FRASCO	510.000	30.600.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)									**250.000.000**

ARTÍCULO 2º: SUSCRIBIR el contrato correspondiente en los términos mencionados en el artículo 1° de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ing. Carlos E. Aquino López
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador

BLA/SG/dva